

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**1255** *Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Morena Cordobesa (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 240, de 19 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias de los procesos extraordinarios de estabilización de la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa para proveer diversas plazas de personal laboral:

Cuatro plazas de Maquinista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Capataz de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Director Técnico Parque de Maquinaria de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Técnico de Gerencia de la plantilla de personal laboral fijo a jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de esta Mancomunidad: <https://sede.eprinsa.es/sierramorenacor/tablon-de-edictos>.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en la sede electrónica de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Morena Cordobesa.

Cerro Muriano, 30 de diciembre de 2022.—La Presidenta, Gema Elena González Nevado.